LP-001-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, ATLÁNTICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actualmente, el municipio de Santo Tomás carece de espacios físicos adecuados y funcionales dedicados a la promoción y práctica de las artes y la cultura. Esta deficiencia repercute de manera directa y negativa en la oferta de actividades culturales, restringiendo la producción de nuevas expresiones artísticas y frenando el desarrollo de talentos y gestores locales, aun cuando la comunidad cuenta con un notable potencial y abundantes propuestas creativas.

Para hacer frente a este escenario, se contempla como medida estratégica la edificación y equipamiento de la Casa de la Cultura municipal. La finalidad de esta obra es fortalecer la identidad cultural y el entorno social, apalancando el desarrollo comunitario y el turismo local mediante la creación de un recinto óptimo que asegure procesos artísticos continuos, sostenibles y con altos estándares de calidad para toda la población.

De acuerdo con lo anterior, se pone de manifiesto la urgente necesidad de dotar a Santo Tomás de una infraestructura cultural idónea. La falta de este equipamiento no solo genera apatía e interrumpe la integración social y la correcta prestación de los servicios públicos, sino que también evidencia una desatención hacia la vida cultural del municipio y la vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, la población de Santo Tomás enfrenta un bajo acceso a programas de formación cultural debido a la inexistencia de infraestructura adecuada. No existen procesos de formación públicos estructurados ni espacios debidamente equipados para el desarrollo de actividades culturales. La dotación actual es inexistente, lo que limita la posibilidad de implementación de talleres y cursos artísticos. Los espacios actuales destinados a la práctica de música, danza y actividades recreativas son inadecuados, lo que genera desmotivación y deserciones. Además, el 92.3% de la población interesada en formación cultural (aproximadamente 2034 personas) no tiene acceso a dichos programas.

El PDM 2024-2027 identifica la falta de infraestructura cultural como una de las

principales limitaciones para el acceso de la población a actividades artísticas y recreativas. Esta carencia afecta negativamente la cohesión social y limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. La implementación de la Casa de la Cultura Regional busca subsanar esta deficiencia, ofreciendo un espacio donde se puedan realizar diversas manifestaciones culturales y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad.

2.1. Localización

Santo Tomás es un municipio colombiano en el oriente del departamento del Atlántico, ubicado en la ribera occidental del río Magdalena.

Tiene una extensión de 67 km² y queda a una distancia de 25 km de Barranquilla, en un terreno levemente ondulado hacia el occidente con fuerte presencia de zonas lacustres y una importante ribera sobre el principal río colombiano, el Magdalena. De los 67 km², 6,6 son de área urbana y el resto, rural. Su población asciende a 33.353 habitantes.

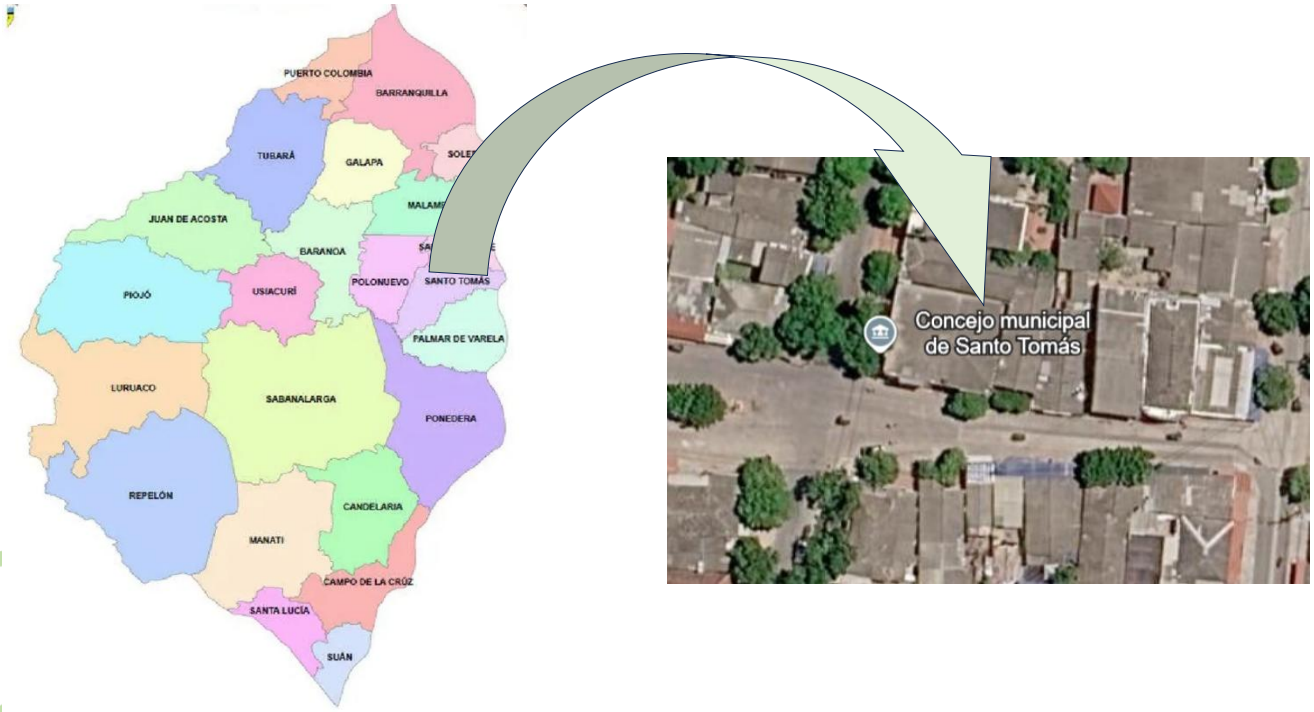


Figura 1.1. Localización del proyecto

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

1. Demoliciones y desmonte
2. Movimiento de tierra y cimentación
3. Estructura general
4. Cubierta
5. Mampostería y pañetes
6. Pisos y enchapes
7. Cielo raso y paneles
8. Acabados
9. Instalaciones eléctricas
10. Instalaciones aire acondicionado
11. Instalaciones hidrosanitarias
12. Impermeabilización
13. Carpintería metálica y madera
14. Paisajismo general zona verde
15. Limpieza
16. Suministro de mobiliario e instrumentos

3.1. Fases y etapas del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A	**OBRA**		
1	**PRELIMINARES Y DESMONTES**		
1.1	Cerramiento en lámina de zinc o similar con altura de 2,00 metros, base para fijación de estacones de 0,20 x 0,20 x 0,50 metros en concreto de 1500 psi, estaciones de madera de 2" x 2", apuntillada y amarrada a los postes con alambre negro para rigidización.	M2	151,62
1.2	Desmonte de cubierta con estructura en altura	M2	335,00
1.3	Demolición de muros	M2	497,00
1.4	Demolición de losa y elementos aéreos en concreto con equipos neumáticos	M3	97,30
1.5	Demolición de cimientos en concreto	ML	152,30
1.6	Demolición de sobre cimiento	ML	152,30
1.7	Demolición de registros	UN	5,00
1.8	Demolición de escalera	M3	5,00
1.9	Desmonte de ventanas	UN	12,00
1.10	Desmonte de puertas	UN	24,00
1.11	Desmonte de aparato sanitario	UN	6,00
1.12	Desmonte de acometida eléctrica existente	UN	1,00
1.13	Desmonte de acometida hidrosanitaria existente	UN	1,00
1.14	Demolición de andenes y pisos	M2	598,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.15	Limpieza del General del terreno	M2	503,00
1.16	Trazado, nivelación y replanteo	MES	8,00
1.17	Retiro de material sobrante de las demoliciones, desmontes y retiro general	M3	419,30
1.18	Instalación provisional hidrosanitaria	UN	1,00
1.19	Instalación provisional eléctrica	UN	1,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA Y CIMENTACIÓN**		
2.1	Excavación general	M3	477,23
2.2	Relleno compactado en material seleccionado	M3	398,70
2.3	Solado en mortero para zapatas y cimentación	M3	11,72
2.4	Zapatas aisladas en concreto	M3	57,45
2.5	Pedestales en concreto	M3	55,45
2.6	Vigas de cimentación en concreto.	M3	39,78
2.7	Sobrecimiento en ladrillo, pañetado por ambas caras	ML	192,00
2.8	Gradas ML en concreto	ML	74,16
2.9	Acero	KG	15855,00
3	**ESTRUCTURA GENERAL**		
3.1	Columnas en concreto	M3	42,00
3.2	Vigas perimetrales y principales de concreto armado	M3	140,81
3.3	Losa de entrepiso y cubierta en placa maciza según diseño, inc formaleteria metálica	M3	89,70
3.4	Rampa en concreto	M3	5,57
3.5	Acero	KG	33.509,00
3.6	Malla electrosoldada	KG	3.799,00
3.7	Escalera en concreto	M3	9,22
4	**CUBIERTA**		
4.1	Plantilla imp de desnivel 0.07 cm para cubiertas en mortero	M2	298,00
4.2	Media caña impermeabilizada	ML	132,75
5	**MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**		
	INTERNO		
5.1	Levante en bloque no 4	M2	590,00
5.2	Dinteles en concreto	ML	41,70
5.3	Pañete liso 1:4 sobre muros interiores	M2	1.768,71
5.4	Pañete liso 1:4 sobre muro ML	ML	196,90
5.5	Buitrones internos en lámina de yeso cartón con estructura metálica	ML	21,20

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5.6	Levante en bloque estructural incluye celdas rellenas de mortero, acero de refuerzo y anclaje con epoxico	M2	33,00
	EXTERNO		
5.7	Muros de fachada elaborados en block samo no 4	M2	588,71
5.8	Pañete liso 1:4 imp sobre muro exterior	M2	588,71
5.9	Pañete liso lineal 1:4 imp sobre muro exterior	ML	98,70
5.10	Aplicación de acabado texturizado acrílico sobre fachadas colores según diseño tipo stolit o similar según colores	M2	172,00
5.11	Aplicación de acabado texturizado acrílico sobre fachadas colores según diseño tipo stolit o similar	ML	40,00
5.12	Aplicación de hidrofugo transparente para fachadas,	M2	378,00
5.13	Aplicación de hidrofugo transparente para fachadas	ML	40,00
5.14	Antepecho de fachada en block samo No 4 pañete imp	ML	74,80
5.15	Elaboración de juntas de dilatación	ML	159,60
5.16	Elaboración de goteros sobre filos y bordes de fachada	ML	117,27
	ANCLAJES DE MUROS		
5.17	Dovelas con anclaje de varilla de acero y grouting	UN	342,00
5.18	Columnetas de confinamiento de muros en concreto de 3.000 psi de 0.12 x 0.20	ML	274,36
5.19	Vigas cinta de confinamiento de muros en concreto de 3.000 psi de 0.12 x 0.10	ML	289,50
6	**PISOS Y ENCHAPES**		
6.1	Placa de Contrapiso en concreto e=0.08 M	M2	382,00
6.2	Enchape muro baños en cerámica color blanco 35 x 70 o similar	M2	139,95
6.3	Suministro e instalación de alfombra para auditorio	M2	103,59
6.4	Suministro e instalación de piso en porcelanato tráfico alto	M2	397,94
6.5	Piso baños en cerámica antideslizante formato 40x40 o similar	M2	22,15
6.6	Piso exterior en loseta tipo alfa de 30 x 30 o similar	M2	96,10
6.7	Piso exterior en loseta tipo alfa de 30 x 30, huella y contrahuella escaleras con protector de borde	ML	64,50
6.8	Suministro e instalación de dilatador metálico para pisos	ML	87,30
6.9	Pulida de pisos en loseta incluye cristalizada	M2	96,10
6.10	Pulida de pisos o escaleras por ML en loseta incluye cristalizada	ML	64,50
6.11	Piso en concreto 3000 PSI E= 0.10 mts, acabado pulido	M2	42,42
6.12	Suministro e instalación de piso pvc laminado tráfico alto color gris	M2	42,80
6.13	Suministro e instalación de membrana de polietileno acústico para instalación de piso laminado	M2	42,80
6.14	Zócalos en porcelanato	ML	224,30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6.15	Zócalos-contrahuellas en alfombra	ML	74,16
6.16	Elaboración de poceta de lavatraperos imp y enchapada	UND	1,00
6.17	Construcción placa de anden en concreto	M2	120,00
6.18	Plantilla para alistado de superficie	M2	705,00
7	**CIELO RASO Y PANELES**		
7.1	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de yeso cartón y acabado en pintura acrílica M2	M2	120,00
7.2	Suministro e instalación paneles acústicos suspendidos tipo isla individual, auditorio	M2	10,00
7.3	Suministro e instalación cielo raso en lámina de yeso de 1/2" incluye estructura metálica de soporte ML	ML	58,20
7.4	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de superboard acabado puliplast y pintura acrílica, incluye estructura de soporte	M2	46,20
7.5	Suministro e instalación de paneles acústicos fonoabsorvente para pared tipo dekowod o similar	M2	43,00
7.6	Dilatación en Z	ML	322,00
8	**ACABADOS**		
8.1	Estuco sobre muros internos	M2	1410,00
8.2	Estuco sobre muros y filos ML	ML	544,00
8.3	Vinilo tipo 1 tres (3) manos sobre muros interiores tipo 1	M2	1410,00
8.4	Vinilo tipo 1 tres (3) manos sobre muros interiores tipo 1 ML	ML	544,00
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
	Media tensión		
9.1	Suministro e instalación de Sistema de puesta a tierra subestación eléctrica tipo poste. SPT CERTIFICADO incluye Varilla Autenistica.	UND	1,00
9.2	Hormigonado y cimentación de apoyo	UND	1,00
9.3	Suministro e instalación de cable 3#1/0awg serie 8000 desnudo para cruce de vía aérea con grúa certificada por OR.	ML	188,00
9.4	Suministro y montaje de poste de 12 mts por 1030 dan en concreto normalizado por AIR-e.	UND	1,00
9.5	Suministro e instalación de Transformador de 45KVa - , incluye cable desnudo #2, Terminales ponchable #2 ojo de 1/2", Fusible tipo K (3), configuración para SPT y bandas autosoportadas.	UND	1,00
9.6	Suministro e instalación de puentes aéreos en aluminio 123,3AAAC con grúa certificada y terminales tipo Ampac	UND	3,00
9.7	Suministro e instalación de armado tipo horizontal trifásico ángulo de 60 a 90° para líneas de tensión 13,2Kv de acuerdo con la normatividad AIR-e EPP 335.	UND	1,00
9.8	Suministro e instalación de armado tipo horizontal trifásico Fin de línea para líneas de tensión 13,2Kv de acuerdo con la normatividad AIR-e EPP 331.	UND	2,00
9.9	Suministro e instalación de cruceta horizontal para soporte de Transformadores de Corriente y Potencia. Incluye pernos de sujeción.	UND	2,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9.10	Suministro e instalación medida nivel 2, incluye, TP, TC, Medidor; Gabinete metálico, Cable #2 desnudo, bornas #2, Cable señal 6x12 - 4x12, coraza 1" y accesorios, Traslado a laboratorio de programación en Cartagena.	UND	1,00
9.11	Suministro e instalación de crucetas de protecciones, protecciones (3F) y seccionadores en media tensión. Incluye trabajo en caliente con grúa certificada. Cortacircuitos 27 kV-100A.	UND	1,00
9.12	Suministro es instalación de Pararrayos poliméricos de 15 kV	UND	2,00
9.13	Suministro e instalación de bajante galvanizado de 1x3". Incluye cinta bandit y capacete.	ML	4,00
9.14	Registro eléctrico en -mampostería para Baja Tensión 80x80x80 cm INCLUYE MARCO, MARCACIÓN, DRENAJE, TAPA EN CONCRETO, SÍMBOLO RIESGO ELÉCTRICO.	Und	1,00
	Canalización de alimentadores BT		
9.15	Suministro e instalación de alimentador en cable Libre de Halógeno 2F#10+1N#10+1T#10 HF CU - Desde Tablero Gral a TDREGULADOP1 incluye tubería SCH40 de 3/4", fijación y soporteria.	ML	24,00
9.16	Suministro e instalación de alimentador en cable de cobre Libre de Halógeno 3F#8+1N#8+1T#10 HF CU - desde Tablero General a TDN1P1 incluye tubería SCH40 de 1", fijación y soporteria.	ML	24,00
9.17	Suministro e instalación de alimentador en cable de cobre Libre de Halógeno 3F#2+1N#2+1T#8 HF CU - desde Tablero General a TDAA1P1 incluye tubería SCH40 de 1-1/2", fijación y soporteria.	ML	24,00
9.18	Suministro e instalación de alimentador en cable 3F#2/0+1N#2/0 LSHF CU de Punto de Conexión a Tablero General.	ML	68,00
9.19	Suministro e instalación de Tubería 2X3"PVC desde Punto de Conexión hasta Cuarto Tablero General.	ML	38,00
9.20	Excavación en terreno natural de 30x70Cm de profundidad para instalación de tubería pvc 2x3"	ML	48,00
	Cajas de registros de circuitos ramales BT		
9.21	suministro e instalación de caja metálica 30x30x20cm incluye elementos de fijación	UND	13,00
9.22	suministro e instalación de caja metálica 20x20x20cm incluye elementos de fijación	UND	12,00
9.23	suministro e instalación de caja Pvc tipo exterior 40x40x20 incluye elementos de fijación	UND	6,00
	Salidas eléctricas circuitos ramales		
9.24	Suministro e instalación de circuito ramal en cable de cobre hffrls 1#12f+1#12n+1#12t incluye tubería sch40	MTS	788,00
9.25	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo en tubería - PVC-SCH40 1/2" empotrada en caja plástica 2x4, elemento de fijación aéreo, accesorios. 3 conductores #12awg Libre de halógeno	UND	20,00
9.26	Suministro e instalación de salida para interruptor doble en tubería - PVC-SCH40 1/2" empotrada en caja plástica 2x4, elemento de fijación aéreo, accesorios. 4 conductores #12awg Libre de halógeno	UND	7,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9.27	Suministro e instalación de salida para interruptor triple en tubería - PVC-SCH40 3/4" empotrada en caja plástica 4x4 más suplemento, elemento de fijación aéreo, accesorios. 5 conductores #12awg Libre de halógeno	UND	6,00
9.28	Suministro e instalación de salida para tomacorriente en tubería PCV Liviano de 1/2" o 3/4", empotrada, en cable hffrls 1#12f+1#12n+1#12t incluye caja galvanizada 2x4 o 4x4 más suplemento, conectores y curvas. aprox salida 5mts.	UND	64,00
9.29	Suministro e instalación de salida iluminación en tubería PCV SCH40 de 1/2" o 3/4" cable hffrls 1#12f+1#12n+1#12t incluye: caja octagonal, conectores, tapa ciega, prensaestopa, encauchetado 3x14 libre halógeno, marcación de tubería y curvas. aprox salida 4mts	UND	206,00
	Aparatos eléctricos		
9.30	Suministro e instalación de interruptor sencillo marca legrand línea gálica 2	UND	22,00
9.31	Suministro e instalación de interruptor doble marca legrand línea gálica 2	UND	8,00
9.32	Suministro e instalación de interruptor triple marca legrand línea gálica 2	UND	6,00
9.33	Suministro e instalación de tomacorriente gfci marca legrand línea gálica 2	UND	4,00
9.34	Suministro e instalación de tomacorriente normal marca legrand línea gálica 2	UND	58,00
9.35	Suministro e instalación de tomacorriente regulado (color naranja) incluye tapa marca leviton. 15 amp	UND	10,00
9.36	Suministro e instalación de luminaria de emergencia ref R3 2x1w marca Sylvania	UND	22,00
9.37	Suministro e instalación de luminaria de incrustar de 7W/6500k marca Sylvania.	UND	12,00
9.38	Suministro e instalación de luminaria de incrustar de 24W/6500k marca Sylvania.	UND	24,00
9.39	Suministro e instalación de luminaria tipo tortuga Sylvania	UND	12,00
9.40	Suministro e instalación de luminaria tipo panel led 60x60 - 40w/6500k marca Sylvania	UND	48,00
9.41	Suministro e instalación de luminaria bala tipo piso para iluminación exterior	UND	18,00
9.42	suministro e instalación de letrero de Salida luminoso - marca sylvania	UND	8,00
9.43	Suministro e instalación de perfiles led, iluminación decorativa auditorio	ML	60,00
9.44	Suministro e instalación de ojos de buey incrustado en pared	UN	40,00
	Sistema eléctrico de aire acondicionado		
9.45	Suministro e instalación de Alimentación de Aires Acondicionados tipo Split en tubería SCH40 de 1/2" cable hffrls 2#12f+1#12t incluye canalizaciones, accesorios de fijación y cajas de paso. prox 15mts	UND	8,00
9.46	Suministro e instalación de Alimentación de Aires Acondicionados tipo casette SCH40 de 1" cable hffrls 3#8F+1#10T Libra	UND	4,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	halógeno, incluye canalizaciones, accesorios de fijación y cajas de paso. prox 15mts		
9.47	Suministro e instalación de Señal de Aires Acondicionados tipo Split en tubería SCH40 de 1/2" cable hffrls 2#12f+1#12t incluye canalizaciones, accesorios de fijación y cajas de paso. prox 10mts	UND	8,00
9.48	Suministro e instalación de Señal de Aires Acondicionados tipo casette en tubería SCH40 de 3/4" cable hffrls 4#12f+1#12t incluye canalizaciones, accesorios de fijación y cajas de paso. prox 10mts	UND	4,00
9.49	Suministro e instalación de tubería de 1/2" imc, incluye accesorios y elemento de fijación.	MTS	128,00
9.50	Suministro e instalación de tubería de 1" imc, incluye accesorios y elemento de fijación.	MTS	36,00
9.51	suministro e instalación de coraza de 1/2", incluye conectores lt(2)	MTS	36,00
9.52	Suministro e instalación de coraza LT de 1" incluye 2 conectores recto.	MTS	14,00
	Protecciones eléctricas		
9.53	Suministro e instalación de tablero trifásico enchufable marca Tercol de 8 ctos sin espacio para Totalizador.	UND	1,00
9.54	Suministro e instalación de tablero trifásico enchufable marca Tercol de 18 ctos sin espacio para Totalizador.	UND	1,00
9.55	Suministro e instalación de tablero trifásico enchufable marca Tercol de 36 ctos sin espacio para Totalizador.	UND	1,00
9.56	Suministro e instalación de Tablero General Ppal Certificado, incluye protección principal de 3x90Amp (1), Totalizador 3x40Amp (2), Totalizador 2x20 (1) + DPS, Barra de Neutro y Tierra.	UND	1,00
9.57	Suministro e instalación de breaker enchufable 1x20amp - marca legrand squard	UND	24,00
9.58	Suministro e instalación de breaker enchufable 2x20amp - marca legrand squard	UND	10,00
9.59	Suministro e instalación de breaker enchufable 2x30amp - marca legrand squard	UND	6,00
	Sistema alimentación ininterrumpida		
9.60	Suministro e instalación de UPS de 3KVA online monofásico 220/120V. Incluye Tablero Bypass Certificado.	UND	1,00
	Sistema de puesta a tierra		
9.61	Suministro e instalación de cable desnudo 2/0, incluye excavación	ML	50,00
9.62	Excavación en terreno natural de 30x50Cm de profundidad para instalación cable de cobre desnudo.	ML	35,00
9.63	Suministro e instalación de soldadura exotérmica 105gr	UN	15,00
9.64	Suministro e instalación de varilla de 5/8"*2,44 mts Cu, Incluye soldadura exotérmica según diseño.	UN	4,00
9.65	Suministro e instalación de registro 30x30x40 cm	UN	1,00
9.66	Suministro e instalación de barraje de cobre 200A	ML	2,00
	Sistema de voz y datos		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9.67	Suministro e instalación de Gabinete de piso 60x60x40U	UND	1,00
9.68	Suministro e instalación de Bandeja sencilla ventilada 1U x 35Cm	UND	1,00
9.69	Suministro e instalación de multitomatierra aislada 6 salidas - Rack PDU	UND	1,00
9.70	Suministro e instalación de Organizador horizontal plástico 2U	UND	1,00
9.71	Suministro e instalación de Kit de ventilación doble con chasis	UND	1,00
9.72	Suministro e instalación de Kit de barraje tierra	UND	1,00
9.73	Suministro e instalación de Patchpannel Cat 6A 24Puertos 1U	UND	1,00
9.74	Suministro e instalación de Jack Cat 6A FTP	UND	16,00
9.75	Suministro e instalación de Patchcord u/FTP cat 6A azul	UND	32,00
9.76	Suministro e instalación de cable Cat 6A F/UTP LSZH	ML	1.788,00
9.77	Suministro e instalación de Faceplate doble	UND	16,00
9.78	Suministro e instalación Switch borde, 24 Puertos gigabit + 2 SFP	UND	1,00
9.79	Certificación de puntos de datos CAT 6A	UND	16,00
9.80	Suministro e instalación tubo emt de 3/4" incluye accesorios	ML	145,00
9.81	Suministro e instalación tubo emt de 1-1/2" incluye accesorios	ML	10,00
	Detección de incendios		
9.82	Suministro e instalación de Panel de detección de incendio	UND	1,00
9.83	Suministro e instalación de batería 12V para Panel Detección Incendio	UND	2,00
9.84	Suministro e instalación de sensor de humo	UND	23,00
9.85	Suministro e instalación de sensor térmico	UND	1,00
9.86	Suministro e instalación base estándar para detectores de humo	UND	24,00
9.87	Suministro e instalación de estación manual.	UND	3,00
9.88	Suministro e instalación de protector para estación manual.	UND	3,00
9.89	Suministro e instalación de sirena estrobo direccionable	UND	3,00
9.90	Suministro e instalación módulo de relevo	UND	8,00
9.91	Suministro e instalación cable detección incendio FPLR 2x18Awg	ML	655,00
9.92	Suministro e instalación tubo emt de 3/4" incluye accesorios	UND	114,00
	Sistema de cctv		
9.93	Suministro e instalación de NVR 16 Canales, 16 Puertos POE.	UND	1,00
9.94	Suministro e instalación Disco duro 4TB	UND	1,00
9.95	Suministro e instalación Cámara tipo domo ip, 2MPX, Lente 2,8 mm	UND	6,00
9.96	Suministro e instalación Cámara tipo bala ip, 2Mpx, lente 2,8mm	UND	4,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9.97	Suministro e instalación Patchpanel Cat 6A, 24 Puertos 1U	UND	1,00
9.98	Suministro e instalación JAck Cat 6A FTP.	UND	8,00
9.99	Suministro e instalación Patchcord U/FTP Cat 6A Azul	UND	16,00
9.100	Suministro e instalación Cable F/utp Cat 6A LSZH	ML	1.620,00
9.101	Suministro e instalación Faceplate sencillo.	UND	8,00
9.102	Suministro e instalación Certificación de puntos de datos CAT 6A	UND	8,00
9.103	Suministro e instalación Monitor de 24"	UND	1,00
9.104	Suministro e instalación Router	UND	4,00
9.105	Suministro e instalación Tubo emt de 3/4" incluye accesorios	ML	189,00
10	**INSTALACIONES AIRE ACONDICIONADO**		
10.1	Suministro e instalación tubería de cobre, Aislada Ø 5/8"-1/2"	ML	216,00
10.2	Punto pvcp 2" sifón AA	UND	12,00
10.3	Tubería desagüe pvcp-2" con aislamiento térmico Rubatex	ML	120,00
10.4	Aire acondicionado tipo minisplit de 9000 BTU	UND	1,00
10.5	Aire acondicionado tipo minisplit de 12000 BTU	UND	1,00
10.6	Aire acondicionado tipo minisplit de 24000 BTU	UND	2,00
10.7	Aire acondicionado tipo minisplit de 36000 BTU	UND	4,00
10.8	Aire acondicionado tipo casette de 36000 BTU	UND	4,00
10.9	Bases en concreto imp para equipos externos	UND	12,00
10.10	Pasantes en losa con saca núcleos	UND	24,00
11	**INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS**		
11.1	Tub. pvc-p RDE 13.5 1 1/4"	ML	18,22
11.2	Tub. pvc-p RDE 13.5 3/4"	ML	49,03
11.3	Tub. pvc-p RDE 13.5 1/2"	ML	98,99
11.4	Válvula de control 1/2"	UND	6,00
11.5	Tapa de registro de 20x20 Ext 15x15 Int color blanco	UND	5,00
11.6	Punto hidráulico pvcp/p 1/2"	UND	15,00
11.7	Punto llave pluma 1/2"	UND	1,00
11.8	Tubería pvcs 4" sanitaria	ML	92,38
11.9	Tubería pvc-s 2" sanitaria	ML	70,98
11.10	Registro sanitario de 0.80 x 0.80	UND	8,00
11.11	Registro sanitario de 1.20 x 1.20	UND	2,00
11.12	Tub. pvc-l 4" aguas lluvias (cubiertas) tubería ligera. Inc bajantes	ML	75,38

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11.13	Tub. pvc-l 4" para aguas lluvias tubería pesada	ML	82,45
11.14	Tragantes pvcl- 4" para aguas lluvias	UND	14,00
11.15	Carcamo en concreto de 1 x 0.40	UND	6,00
11.16	Registro agua lluvia de 0.80 x 0.80	UND	2,00
11.17	Pasantes en placa	UND	21,00
11.18	Salida sanitaria pvcs 4"	UND	5,00
11.19	Salida sanitaria pvcs 2"	UND	10,00
11.20	Sifon piso pvc-s 2"	UND	8,00
11.21	Elaboración de tanque en concreto de 2.0 x 1.0 x 1.0 imp acrílico, con tapa de inspección	UND	1,00
11.22	Suministro e instalación de bomba hidroneumática de 40/60 psi según diseño completo	UND	1,00
11.23	Sanitario institucional kit taza adriática plus entrada superior con válvula forte o similar	UND	5,00
11.24	Orinal institucional kit orinal entrada superior con válvula forte o similar	UND	2,00
11.25	Lavamanos para sobreponer blanco inc grifería monocontrol Alto o similar	UND	7,00
11.26	Suministro e instalación de minivent	UND	7,00
11.27	Suministro e instalación de barra de seguridad abatible de 18'' en acero inoxidable tipo corona o similar	UND	2,00
11.28	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable uso institucional	UND	3,00
11.29	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico en acero inoxidable uso institucional	UND	3,00
11.30	Suministro e instalación de papelera metálica en acero inoxidable con pedal de 5Lt uso institucional	UND	8,00
11.31	suministro montaje y conexión de dispensador de toallas de papel en acero inoxidable uso sanitario	UND	3,00
11.32	Rejilla de piso plástica de 2" con sosco	UND	7,00
11.33	Suministro e instalación de extintor multipropósito con soporte	UND	14,00
11.34	Suministro e instalación de tubería SCH 4"	ML	24,30
11.35	Suministro e instalación de tubería C900 4"	ML	6,00
11.36	Válvula siamesa	UN	1,00
11.37	Válvula de retención	UN	2,00
11.38	Uniones C900 tipo brida	UN	4,00
11.39	Codo 45 grados c900	UN	2,00
11.40	Tee c900	UN	1,00
11.41	Suministro e instalación de gabinete contraincendio tipo II	UN	2,00
11.42	Prueba de sistema hidráulico	UN	1,00
11.43	Suministro e instalación de mesón en granito, baños	ML	6,25

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11.44	Elaboración e instalación de escalera tipo gato, elaborado en tubería galvanizada	UN	1,00
12	**IMPERMEABILIZACIÓN**		
12.1	Impermeabilización de cubierta con manto de edil con foil de aluminio 3mm	M2	333,00
12.2	Impermeabilización muros de baños con Sika mortero 101	M2	139,95
12.3	Manto asfáltico apoyo de cubierta-antepecho	ML	132,75
13	**CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA**		
13.1	Suministro e instalación de puerta tipo P1	UND	13,00
13.2	Suministro e instalación de puerta tipo P2	UND	2,00
13.3	Suministro e instalación de puerta tipo P3	UND	2,00
13.4	Suministro e instalación de puerta tipo P4	UND	1,00
13.5	Suministro e instalación de puerta tipo P5	UND	1,00
13.6	Suministro e instalación de puerta acústica corrediza tipo P6	UND	1,00
13.7	Suministro e instalación de lockers elaborados en estructura de madera con acabado en melámina	M2	16,00
13.8	Suministro e instalación de ventana con aluminio negro y vidrio incoloro	M2	60,00
13.9	Suministro e instalación de reja tipo panel en aluminio	M2	8,00
13.10	Suministro e instalación de espejos e=4mm sistema flotante, baños	M2	8,00
13.11	Suministro e instalación de espejos e=4mm, salón de danza	M2	18,00
13.12	Suministro e instalación de divisiones de baño en acero inoxidable	M2	25,00
13.13	Suministro e instalación de pasamanos en acero	ML	36,00
14	**OTROS**		
14.1	Suministro e instalación de letrero acrílico en fachada sin relieve	UN	1,00
14.2	Silla auditorio con brazos	UND	96,00
14.3	Cortinas tipo con filtro solar	M2	45,00
15	**PAISAJISMO GENERAL ZONA VERDE**		
15.1	Relleno general con arena negra	M2	24,50
15.2	Suministro y sembrado de grama	M2	26,25
15.3	Relleno en piedra blanca	M3	8,00
15.4	Suministro y sembrado arbustos nativos	UN	52,00
15.5	Bordillos en concreto	ML	96,20
16	**LIMPIEZA**		
16.1	Aseo general	M2	128,58
B	**SUMINISTROS**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17	**MOBILIARIO**		
17.1	Escritorio 1.80 recepción	UND	1,00
17.2	Escritorio 1.20 x 0.60, audiovisuales	UND	1,00
17.3	Mesones individuales salón artesanías	UND	8,00
17.4	Mesa individual para dibujo y pintura	UND	8,00
17.5	Mesa de juntas acabado en melámina	UND	1,00
17.6	Soporte tipo atril para partituras	UND	25,00
17.8	Silla monk gerente blanca-gris o similar	UND	8,00
17.9	Silla isonet o similar sin brazos	UND	25,00
17.10	Silla tipo butaco para pintura	UND	8,00
17.11	Atril de madera forrado con melámina tipo auditorio	UND	1,00
17.12	Modulo archivador en madera forrado con melámina	UND	1,00
17.13	Impresora laser	UND	1,00
18	**INSTRUMENTOS**		
18.1	Juego de Timbales Latinos	UND	1,00
18.2	Juego de Bongoes	UND	1,00
18.3	Tablero pentagramado	UND	1,00
18.4	Platillos de Choque pequeños	UND	1,00
18.5	Platillos de choque grandes	UND	1,00
18.6	Glockenspiel o xilófono	UND	1,00
18.7	Cascabeles	UND	1,00
18.8	Corno en fa	UND	1,00
18.9	Piccolo	UND	1,00
18.10	Bugles	UND	2,00
18.11	Redoblante	UND	1,00
18.12	Bombo sinfónico de 24	UND	1,00
18.13	Saxofon Baritono	UND	1,00
18.14	Clarinete Bajo	UND	1,00
18.15	Saxofón alto	UND	1,00
18.16	Saxofón tenor	UND	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso

de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Teniendo en cuenta la meta física propuesta y evaluada para la realización del presente presupuesto, considerando un plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del inicio en la plataforma SECOP II.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán pagos hasta el noventa por ciento (90%) del valor de la ejecución del proyecto durante el tiempo de ejecución del contrato, de conformidad con actas parciales mensuales, aprobadas por la interventoría y la respectiva supervisión, previa presentación de la factura de cobro, a entera satisfacción de la Entidad. Al valor de cada acta se le descontará el valor por concepto de amortización del anticipo que se pagó inicialmente.

Se realizará un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo final de la obra a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO. En todo caso el contratista deberá suscribir Actas Mensuales de Obra, que deberán ser debidamente aprobadas por el interventor y supervisor del Contrato.

En todo caso el contratista deberá suscribir Actas Mensuales de Obra, que deberán ser debidamente aprobadas por el interventor y supervisor del Contrato.

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el contratista al supervisor e interventor del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de corte.

En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La entidad no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el futuro contrato.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de las actas, las mismas serán firmadas o se devolverán con el respectivo concepto.

Una vez aceptadas a satisfacción por el interventor y supervisor del contrato, el pago será realizado dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de está aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan.

El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, deberá realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes ofrecidos en la propuesta con el fin de garantizar la entrega de la obra en el plazo contractual y que a su vez representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.

Suministrar la mano de obra requerida incluyendo los operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Para la ejecución del proyecto deberán observarse, entre otras, las siguientes normas técnicas y regulatorias aplicables a infraestructura de salud: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás normas que la modifiquen o sustituyan; NTC 6047 y NTC 6028 sobre accesibilidad al medio físico; RETIE y RETILAP para instalaciones eléctricas y de iluminación; normas técnicas para instalaciones de gases medicinales (NTC 3728 y demás aplicables); NSR-10 Títulos J y K para protección contra incendio; y demás disposiciones ambientales, de ordenamiento territorial y sanitarias vigentes para este tipo de infraestructura. Adicionalmente, deberán observarse las obligaciones impuestas por las autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, consultas previas y/o audiencias públicas, requeridos para el desarrollo de la obra.

6.1. Pruebas y ensayos

De acuerdo con la necesitad de la cada actividad, el contratista entregará la lista de ensayos de laboratorio a realizar, lo anterior deberá contar con aprobación

de la interventoría y la supervisión de contrato por parte de la entidad

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Sin perjuicio en lo establecido en la minuta y demás documentos del Contrato de Obra Pública, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales vigentes a la firma del Contrato, en las especialidades correspondientes, aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del Contrato.

Las Especificaciones Particulares de construcción prevalecerán sobre las Especificaciones Generales y podrán modificarlas o complementarlas y todas las actividades que no estén especificadas como particulares deben ejecutarse conforme a las presentes especificaciones.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo del Contrato de Construcción, para lo cual se acogen cuando sea aplicable, las Normas, Manuales y/o Especificaciones aplicadas en proyecto de infraestructura en el departamento del atlántico.

Las especificaciones generales se describen a continuación:

1. NORMA TÉCNICA COLOMBIANA – NTC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - http://www.icontec.org/en/.
2. AFNOR - Asocian Francesa de Normalización - http://www.afnor.org/en/.

3. PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Vigente - Alcaldía de Santo Tomás.
4. El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)
5. Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
6. Norma ISO 14001:2015 - SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO
7. Norma ISO 10005:2018 - Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para los planes de la calidad: norma técnica colombiana NTC-ISO 10005
8. Norma OHSAS 18001:2007 - Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional requisitos
9. Norma ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de la calidad
10. Norma ISO 45001, Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso.
11. Decreto 052 de 2017 SG-SST - Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
12. Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Demas especificaciones que considere el adjudicatario para la ejecución de la obra.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula

profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Ingeniero Estructural
- Un (1) Ingeniero Hidráulico
- Un (1) Ingeniero Eléctrico
- Un (1) Técnico en higiene y seguridad en el trabajo
- Un (1) Técnico o tecnólogo en trabajo social y comunitario

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	**Director de Obra**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Título de posgrado y/o gerencia de proyectos y/o administración de la construcción y/o gerencia y control de la construcción **Nota 3:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	Mínimo diez (10) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo siete (7) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. En Máximo dos (2) certificaciones de contratos de obras públicas y/o privadas terminadas en el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS,** cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance y/o actividades: **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** y cuya sumatoria de valores ejecutados sea mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%).

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	**Residente de Obra**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	N/A	Mínimo ocho (8) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. En Máximo dos (2) certificaciones de contratos de obras públicas y/o privadas terminadas en el cargo de **DIRECTOR Y/O RESIDENTE Y/O COORDINADOR DE OBRAS,** cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance y/o actividades: **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** y cuya sumatoria de valores ejecutados sea mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al cien por ciento (100%).
1	**Ingeniero Estructural**	Ingeniero Civil	Título de posgrado en Estructuras y/o Análisis y diseño de estructuras y/o similares	Mínimo ocho (8) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. Máximo dos (2) certificaciones de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. terminadas en el cargo de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance y/o actividades: **CONSTRUCCIÓN Y/O**

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
					AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES y cuya sumatoria de valores ejecutados sea mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%).
1	**Ingeniero Hidráulico**	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o Sanitario y ambiental	Título de posgrado en Hidráulica y/o Hidrología y/o similares.	Mínimo ocho (8) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. máximo dos (2) certificaciones de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. terminadas en el cargo de **ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA,** cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance y/o actividades: **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** y cuya sumatoria de valores ejecutados sea mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%).
1	**Ingeniero Eléctrico**	Ingeniero eléctrico	N/A	Mínimo Seis (6) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. Máximo dos (2)

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
					certificaciones de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. terminadas en cargo de **INGENIERO ELÉCTRICO**, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance y/o actividades: **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** y cuya sumatoria de valores ejecutados sea mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%).
1	**Técnico en higiene y seguridad en el trabajo**	Profesional y/o Tecnólogo en el área de Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial y/o salud ocupacional en el trabajo. Deberá poseer la licencia para ejercer la seguridad y salud en el trabajo expedida por la secretaria de salud o la entidad	Título de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y/o Salud ocupacional y/o Liderazgo SG-SST y/o Tecnólogo en Salud Ocupacional. Nota 3: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la licencia. El profesional deberá estar certificado y contar con todos los cursos exigidos por la ley.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. Mínimo Dos (2) certificaciones de contratos de obras públicas y/o privadas terminadas en el cargo de **PROFESIONAL SISO y/o PROFESIONAL SST y/o PROFESIONAL SG – SST.** Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al cien por ciento (100%).

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
		competente. Adicional deberá aportar el certificado de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del SENA. (SG-SST)			
1	**Técnico o tecnólogo en trabajo social y comunitario**	Profesional y/o Tecnólogo en el área de trabajo social y comunitario.	N.A.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional. El profesional deberá estar certificado y contar con todos los cursos exigidos por la ley.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional a través de certificaciones de contratos de obras terminadas con entidades públicas y/o privadas. Mínimo Dos (2) certificaciones de contratos de obras públicas y/o privadas terminadas en el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL.** Deberá comprometer su vinculación al proyecto en un porcentaje no inferior al cien por ciento (100%).

Antes de realizar las intervenciones, el equipo técnico deberá realizar un informe detallado del estado actual y las diferentes actividades que se van a ejecutar en la fase constructiva.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el

consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.
El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

El CONTRATISTA dentro de su Plan de Calidad deberá proponer los Equipos con los cuales contará y estarán disponibles durante el tiempo de ejecución de las obras, los cuales deben garantizar el cumplimiento del objeto a contratar de acuerdo con el programa de actividades propuesto y aprobado por el interventor.

El contratista deberá allegar el correspondiente certificado de calibración de los equipos en la medida de su necesidad y requerimiento como parte de los documentos para la correspondiente aprobación de las actas de avance y correspondiente pago.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como baños, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Una vez se adjudique el contrato, la entidad en conjunto con el contratista y la interventoría del proyecto gestionarán todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Especificaciones Técnicas Plan de Manejo Ambiental.
- Informe de Memoria Principal
- Informe Plan De Manejo De Trafico
- Manual de Contratación de la Entidad
- Manual de Supervisión e Interventoría
- Diseño del Espacio Público
- Diseños estructurales
- Diseños arquitectónicos
- Plano topográfico

15. INTERVENTORÍA

La Interventoría será contratada por el municipio de Santo Tomás, quien ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una persona natural o jurídica.

El interventor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero y contable sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a

la Entidad, el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor con copia al municipio de Santo Tomás, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el municipio de Santo Tomás.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 3 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación al Municipio de Nuevo Colón para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

La vigilancia y control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales de las obras derivadas del objeto del convenio, será ejercida por un interventor contratado por el municipio.

16. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el/la secretario/a de Planeación de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el Secretario/a de Planeación podrá designar mediante comunicación escrita a otro servidor Público y/o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar al supervisor en la vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del mismo. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en la ley, la que se desprendan de la naturaleza del

contrato, las señaladas en los pliegos de condiciones y el contrato, se obliga a:

1. Realizar y ejecutar el contrato dentro de los plazos y términos establecidos y acordados entre las partes.
2. Allegar las garantías exigidas.
3. Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad, los procesos constructivos deberán estar acorde con las especificaciones técnicas.
4. La ejecución de la obra deben realizarse cumpliendo la normatividad técnica vigente o marco técnico legal.
5. Utilizar mano de obra del Municipio.
6. Informar y conceptuar en forma continua sobre el avance, problemas y soluciones en el desarrollo del contrato.
7. Realizar registro de control fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato.
8. Afiliar a los trabajadores que emplee para la ejecución de las obras objeto del presente contrato, al sistema integral de seguridad social de manera tal que se garantice cada uno de sus componentes, de acuerdo con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 776 y 789 de 2002 y 797 y 828 de 2003.
9. El contrato deberá ser entregado dentro del tiempo establecido y con una ejecución del 100%.
10. Presentación de informes, actas generadas, previo visto bueno del interventor y/o supervisor.
11. Presentar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, basados en el contenido mínimo para presentación de informes de avance de obra entregado por el supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, adjuntando el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social. En caso de solicitar el pago de un acta parcial deberá presentar informe del periodo de cobro del acta.
13. Presentar un informe final de la ejecución de las actividades del contrato.
14. Presentación acta de liquidación final, previo visto bueno del interventor y/o supervisor.
15. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
16. Durante y a la terminación de la obra el contratista deberá retirar el material sobrante y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
17. Señalar y mantener la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el sector contratado.
18. Efectuar el control de calidad de la obra mediante ensayos de laboratorio a los materiales que emplee en la construcción, con las frecuencias determinadas por las especificaciones y suministrar esta información al interventor.
19. Suscribir una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos.
20. Elaborar planos récord y entregar en medio físico y magnético a la Secretaría

de Planeación.
21. Adicionalmente deberá mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por la supervisión.
22. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones.
23. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
24. El contratista de obra debe colocar vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Sistema General de Regalías.
25. Cumplir con la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.

En constancia, se firma en Santo Tomás, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Iván Orozco – Secretario de Planeación